REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0003953

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 28 de agosto de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **LABORATORIOS DANIVET S.A.;**

QUE el Abogado Luis Zea Amat, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **LABORATORIOS DANIVET S.A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de SESENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, 16 SEP 1997

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

GMB/GPC

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 13.147, número 1.691 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 27.251 del Repertorio .- Guayaquil, Veinte y Tres de Septiembre de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ARMIJOS
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil